

CUARTO DE ESO

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE BÁSICOS

Tal y como se señala en el Proyecto Curricular del Centro, sin perjuicio de que la evaluación deba contemplar la totalidad de los estándares de aprendizaje de cada materia, el equipo docente tendrá en especial consideración aquellos estándares que se consideren básicos en cada curso y en cada una de las materias para la toma de decisiones sobre la promoción, en especial la excepcional, así como para la incorporación al grupo ordinario de cuarto curso del alumnado que haya cursado un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento.

Por otra parte, teniendo en cuenta que cuarto curso es un curso terminal con consecuencias tanto para la titulación como para seguir estudios futuros, consideramos básicos los siguientes estándares de aprendizaje formulados tanto en términos conceptuales como procedimentales y actitudinales (aunque en la nueva formulación ya no se usen estos términos)

Son los siguientes:

- Expresar correctamente las magnitudes en sus unidades del sistema internacional y realizar transformaciones de unidades sencillas.
- Dibujar e interpretar gráficas que expresen la relación entre dos variables.
- Manejar correctamente las unidades de velocidad y aceleración.
- Distinguir con claridad las diferencias entre MRU, MRUA y MCU.
- Conocer las magnitudes angulares y las unidades correspondientes que definen al MCU.
- Aplicar las ecuaciones de los movimientos en problemas elementales.
- Saber dibujar esquemas donde aparezcan las fuerzas que intervienen en un cuerpo tanto en reposo como en movimiento.
- Esquematizar las fuerzas que intervienen en diferentes movimientos, incluyendo las de rozamiento de las que el alumno ha de saber resaltar su importancia.
- Resolver ejercicios de dinámica, en los que se apliquen las leyes de Newton.
- Justificar el motivo por el que las fuerzas de atracción gravitatoria solo se ponen de manifiesto para objetos muy masivos, comparando los resultados obtenidos de aplicar la ley de la gravitación universal al cálculo de fuerzas entre distintos pares de objetos.

- Obtener la expresión de la aceleración de la gravedad a partir de la ley de la gravitación universal, relacionando las expresiones matemáticas del peso de un cuerpo y la fuerza de atracción gravitatoria.
- Razonar el motivo por el que las fuerzas gravitatorias producen en algunos casos movimientos de caída libre y en otros casos movimientos orbitales.
- Calcular la presión ejercida por el peso de un objeto regular en distintas situaciones en las que varía la superficie en la que se apoya, comparando los resultados y extrayendo conclusiones.
- Justificar razonadamente fenómenos en los que se ponga de manifiesto la relación entre la presión y la profundidad en el seno de la hidrosfera y la atmósfera.
- Explicar el abastecimiento de agua potable, el diseño de una presa y las aplicaciones del sifón utilizando el principio fundamental de la hidrostática.
- Identificar las fuerzas ejercidas por los fluidos en casos fáciles de interpretación.
- Aplicar la presión de los fluidos a situaciones reales como la prensa hidráulica o mecanismos hidráulicos.
- Resolver problemas sencillos de aplicación de los principios de Pascal y Arquímedes
- Aplicar los conceptos de trabajo y potencia en distintas situaciones cotidianas y en el funcionamiento de aparatos.
- Identificar y analizar situaciones comunes conocidas por el alumno como procesos de transformación de la energía.
- Aplicar el principio de conservación de la energía en algunas transformaciones energéticas.
- Identificar al calor y al trabajo como métodos de intercambio de energía entre sistemas físicos.
- Describir las transformaciones que experimenta un cuerpo al ganar o perder energía, determinando el calor necesario para que se produzca una variación de temperatura dada y para un cambio de estado, representando gráficamente dichas transformaciones.
- Relacionar la variación de la longitud de un objeto con la variación de su temperatura utilizando el coeficiente de dilatación lineal correspondiente.
- Escribir el nombre y el símbolo de los elementos químicos y los sitúa en la Tabla Periódica.

- Relaciona la intensidad y el tipo de las fuerzas intermoleculares con el estado físico y los puntos de fusión y ebullición de las sustancias covalentes moleculares, interpretando gráficos o tablas que contengan los datos necesarios.
- Ser capaz de formular compuestos químicos que incluyan combinaciones binarias, hidróxidos, oxoácidos y sus sales.
- Identificar y representar hidrocarburos sencillos mediante su fórmula molecular semidesarrollada y desarrollada.
- Reconocer el grupo funcional y la familia orgánica a partir de la fórmula de alcoholes, aldehídos, cetonas, ácidos carboxílicos, ésteres y aminas.
- Escribir y ajustar reacciones químicas sencillas.
- Distinguir el principio de conservación de la materia en las reacciones químicas.
- Realizar cálculos estequiométricos en diferentes reacciones.
- Describir las reacciones de síntesis industrial del amoníaco y del ácido sulfúrico, así como los usos de estas sustancias en la industria química.
- Justificar la importancia de las reacciones de combustión en la generación de electricidad en centrales térmicas, en la automoción y en la respiración celular.
- Participar activamente en los trabajos en grupo, valorando las aportaciones propias y ajenas.
- Respetar las normas de seguridad y cuidar el material utilizado en el laboratorio.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

En el Proyecto Curricular se insta a evaluar desde todas las áreas, la comprensión y producción de mensajes orales y escritos con propiedad y autonomía; la evaluación de los acuerdos anteriores supondrá un porcentaje en la calificación global otorgada al alumnado, que establecerán los Departamentos en los criterios de calificación al respecto (una parte de ese porcentaje valorará exclusivamente la ortografía).

La información que se facilite al alumnado sobre estos criterios será tanto cuantitativa como cualitativa; se evaluará a lo largo de todo el curso, registrándose dicha información.

Se evalúan todos los aspectos que se señalan a continuación en apartados individuales y posteriormente se obtiene una nota conjunta de acuerdo con las ponderaciones asignadas a cada uno de ellos.

Pruebas escritas.....60 %

En estas pruebas se evaluarán los contenidos teóricos, prácticos y los comentarios de texto o las lecturas científicas que se hayan realizado.

En todas las pruebas escritas se valorará la expresión escrita y la ortografía. Siguiendo lo señalado en el PCC, cuando un alumno cometa en una prueba escrita 3 o más faltas de ortografía, su calificación se verá reducida en 0,6 puntos. Igualmente, en la parte proporcional, su nota se disminuirá cuando el alumno cometa 1 ó 2 faltas. A este respecto, 5 acentos tendrán la consideración de 1 falta de ortografía.

En alguna ocasión, con las notas de las pruebas escritas, es conveniente hacer una media ponderada, según el peso de los bloques de contenido en la programación. De esa ponderación puntual se informará a los alumnos. También, y a la vista de la evolución del grupo de alumnos y al grado de continuidad secuencial de los contenidos, aparte de las pruebas parciales, podrá diseñarse un examen global de evaluación en el que sería objeto de examen toda la materia impartida en ese periodo que tendría una ponderación del 60% en la calificación de esas pruebas escritas. En caso de proceder de esa forma habría que informar a los alumnos.

Pruebas orales. Proyectos de investigación.....20 %

La valoración de las pruebas orales se hará conforme a lo señalado en el apartado relativo a Estrategias e Instrumentos para la Evaluación.

Los proyectos son una forma de trabajo que nos permite evaluar la habilidad de los alumnos para asumir responsabilidades y tomar decisiones, así como aumentar el interés individual.

La valoración de los proyectos de investigación tendrá en cuenta el contenido científico, la calidad e interés del soporte visual y estar ajustado el tiempo de exposición y extensión del trabajo y especialmente la adecuada división del trabajo entre el grupo. Se procurará sobre todo, que el alumno no se limite a copiar y pegar con las modernas técnicas informáticas

En el caso de los informes de laboratorio y fichas de trabajo correspondientes se valorará la presentación, claridad, orden y limpieza y especialmente la corrección ortográfica, de la misma forma que en el apartado anterior. También se valorarán los siguientes apartados: la manipulación de aparatos y materiales, la toma de datos y la ordenación y clasificación de los mismos, así como la elaboración de conclusiones.

Esfuerzo.....10 %

La valoración del esfuerzo se hará conforme a lo señalado en el apartado relativo a Estrategias e Instrumentos para la Evaluación. Desde el seguimiento exhaustivo del control de las tareas diarias encomendadas para casa, de las tareas de clase, de los trabajos en grupo, de la limpieza y el orden en los trabajos de laboratorio, de la participación en clase tanto en respuestas como en preguntas, de la cooperación en los trabajos con sus compañeros y del interés mostrado en superar sus deficiencias y sus errores.

Actitud positiva (interés).....10 %

La valoración de la actitud se hará conforme a lo señalado en el apartado relativo a Estrategias e Instrumentos para la Evaluación. Será considerada una actitud negativa, y como tal será evaluada, la impuntualidad, el incumplimiento de las normas de funcionamiento de la clase, la actitud displicente en las actividades lectivas, el incumplimiento de las normas de funcionamiento del laboratorio, la falta de cuidado con el material del aula y del laboratorio y cualquier otra actitud que altere la marcha de las clases o la vida en el centro.

En este apartado queremos señalar que cualquier actitud contraria a las normas de convivencia será sancionada conforme al reglamento de régimen interior del IES. La calificación negativa que tendremos en cuenta en este apartado, hace referencia a la falta de interés por la asignatura, es decir, hace referencia a un nivel de gradación menor al que conllevaría la sanción reglamentaria y correctora.

Tanto en la calificación del esfuerzo como de la actitud, se dará a conocer al alumno con antelación suficiente a la evaluación, cualquier falta de esfuerzo o actitud negativa que redunde en esa penalización del 10 % en su calificación, para que adopte medidas de cambio.

De la misma manera una actitud positiva o la capacidad de esfuerzo del alumno será premiada con ese 10 % en su calificación, algo que se dará a conocer al alumno, e incluso si las circunstancias lo recomiendan, se hará público en clase para reforzar dicha actitud.

Para que la calificación sea suficiente el alumno tendrá que demostrar que ha adquirido los contenidos mínimos. Los alumnos que no superen alguna de las evaluaciones tendrán que realizar una prueba de recuperación.

La **calificación final** será la media de las notas obtenidas en cada una de las evaluaciones o en sus correspondientes recuperaciones, siempre que superen la nota mínima de 4 en cada una de ellas.

De acuerdo con la normativa vigente en la Junta de Castilla y León la calificación final del alumno se expresará de forma numérica en una escala del 1 al 10 sin decimales y con los términos Insuficiente, Suficiente, Bien, Notable y Sobresaliente.

Para aquellos alumnos que no superen la materia en la convocatoria de Junio, tendrán que presentarse a la **convocatoria extraordinaria**, en la que se exigirán los contenidos mínimos para poder aprobar la asignatura.